

Bases legales Incentivos videos navidad WWF Colombia

Identificación de la empresa organizadora

La organización World Wildlife Fund Colombia (WWF Colombia) con domicilio en Bogotá en la Calle 70ª # 11 - 30 y con NIT 805.001.911-1 ha organizado esta campaña titulada Incentivos actividad navidad centros comerciales.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio de la actividad será diciembre 15 a las 11:00hrs y finalizará el día 12 de enero a las 20:00hrs. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo. La actividad está dirigida a mayores de 18 años, residentes en Bogotá y Chía. WWF se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en Colombia.

No podrán participar empleados de la WWF ni personas que creen perfiles fraudulentos.

Para participar las personas deberán registrarse y descargar los videos en <http://www.juntosesposible.org/navidadpanda>. Los participantes que cumplan con los requisitos mínimos, entrarán en el sorteo de un morral o un bolso, elementos oficiales de WWF Colombia.

WWF se reserva el derecho a efectuar cambios en la actividad durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará diariamente a partir del 09 de enero de 2017. La selección de los ganadores se realizará usando la función “aleatoria” de Excel con el listado de registros capturados ese día.

Los tres (3) ganadores serán contactados vía telefónica o correo electrónico con la notificación. Si el ganador no reclama su premio en los próximos 5 días hábiles, se buscará un ganador suplente en la base de datos recogida en la fecha del sorteo. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Las personas deben identificarse con su documento de identidad para poder reclamar su premio.

WWF queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Hay dos (2) tipos de premios: Bolsos con un valor de \$10,900 (precio unitario) con el emblema de WWF y Morrales con el emblema de WWF con valor unitario de COP\$28,400. Mercancía oficial de WWF Colombia. En total hay 3 artículos para regalar durante toda la actividad.

WWF no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa WWF titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información de la organización.

WWF garantiza el cumplimiento íntegro de la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, de Protección de Datos Personales, en el tratamiento de los datos personales recogidos en la actividad , en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio

de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Las personas que entreguen información fraudulenta quedarán inmediatamente descalificados de participar en el sorteo del premio diario.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, WWF quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.